



# Términos y Condiciones

## Concurso: Gózate la Navidad con Sandino

Molinos Vesga S.A.S., identificada como ZOMAC, ubicada en Carrera 15 No. 0 - 73, Aguachica, Cesar, establece los siguientes términos y condiciones para la actividad comercial "Gózate la Navidad con Sandino".

---

### 1. Participantes

- 1.1. Podrán participar únicamente personas mayores de edad, residentes de Aguachica, Cesar.
  - 1.2. Para el registro, cada cuadra (especificada con su calle y carrera) deberá inscribir a dos personas responsables. Estas personas se encargarán de:
    - Registrar los empaques en representación de la cuadra.
    - Coordinar la recepción del equipo logístico del evento en caso de ser ganadores.
- 

### 2. Mecánica del Concurso

- 2.1. Los participantes deberán registrar empaques vacíos y originales de las marcas **Sandino, Aliblanco, Pumarroz y Miramante** en las oficinas de Molinos Vesga S.A.S.
  - 2.2. El registro de empaques se realizará de manera presencial, sin límite de cantidad, del **18 de noviembre al 26 de diciembre de 2024**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por dos personas representantes.
  - 2.3. Los empaques pueden estar parcialmente dañados (por ejemplo, abiertos) siempre que se identifiquen como originales y correspondan a las marcas aliadas.
  - 2.4. No se requiere usar los empaques en la decoración de la cuadra. Sin embargo, para participar, la cuadra debe estar decorada con un tema navideño.
- 

### 3. Evaluación y Validación

- 3.1. La validación y conteo de los empaques registrados será realizada por el área administrativa de recepción de Molinos Vesga S.A.S.
  - 3.2. En caso de empate en la cantidad de empaques registrados, ganará la cuadra que haya realizado el primer registro.
-



#### 4. Premio

4.1. El premio consiste en una **parranda musical con una presentación de 90 minutos**, acompañada de **100 platos de lechona** para disfrutar en la cuadra ganadora el día **28 de diciembre de 2024**.

4.2. La logística del evento, incluyendo la organización de la parranda y la entrega de la lechona, será coordinada por Molinos Vesga S.A.S.

4.3. No se incluye decoración adicional para el evento.

---

#### 5. Ganadores

5.1. El anuncio del ganador se realizará el **27 de diciembre de 2024** a través de las redes sociales oficiales de Arroz Sandino:

- Instagram: @arrozsandino
- Facebook: @arrozsandinoco
- Sitio web: [www.arrozsandino.com](http://www.arrozsandino.com)

5.2. El premio se desarrollará exclusivamente en la cuadra ganadora, y los responsables designados al momento del registro deberán coordinar la recepción del evento.

---

#### 6. Reclamos y Resolución de Disputas

6.1. Cualquier reclamo relacionado con el concurso deberá presentarse de manera presencial en las oficinas de Molinos Vesga S.A.S., en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

---

#### 7. Disposiciones Finales

7.1. La participación en este concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.

7.2. Molinos Vesga S.A.S. se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incumplan las reglas o intenten realizar fraudes en el registro de empaques.

7.3. El premio es intransferible y no podrá ser redimido en dinero ni cambiado por otros productos o servicios.

---

Para más información, sigue nuestras redes sociales o visita nuestro sitio web oficial:

[www.arrozsandino.com](http://www.arrozsandino.com)